



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Anexo

**Número:**

**Referencia:** Anexo IV Nuevas Ofertas Educativas

---

### ANEXO IV

#### INFORME CONJUNTO DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO Y DEL INSPECTOR DE ÁREA

El/la Inspector/a de Área y el Director del Establecimiento deberán producir un informe conjunto referido a:

- a) Fundamentación de la necesidad de la Especialidad solicitada.
- b) Insumos necesarios
- c) Infraestructura existente para el desarrollo de la modalidad.
- d) Recursos docentes en la zona.
- e) Equipamiento específico.
- f) Previsión de crecimiento.
- g) Posibilidad de continuación y/o articulación con estudios superiores en la Región.
- h) Posibles ámbitos de desempeño laboral en la Región.

